

Nº Expediente: 300/2018/00302

ACTA

En Madrid, a las 13:30 horas del día 17 de agosto de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid, para proceder a la calificación de la documentación administrativa que acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, Anexo VIII del PCAP, presentada en el expediente de servicios titulado DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE USERA, EN EL MARCO DE LOS PLANES INTEGRALES DE BARRIO (PIBAS) DE MESETA DE ORCASITAS, ZOFÍO Y SAN FERMÍN, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a Diego Yúfera Quintanilla, Secretario del Distrito en funciones, actúa como Presidente.

VOCALES:

D. Antonio Piqueras Asola, Secretario del Distrito de Arganzuela, en representación de la Asesoría Jurídica designado por La Dirección General de la Asesoría Jurídica en fecha 17 de agosto de 2018.

D^a María José Cubillo Pastor, Interventora Delegada, en representación de la Intervención General.

D^a Herminia López López, Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, nombrada Vocal por Decreto de la Concejala Presidenta de fecha 13 de agosto de 2018.

D^a M^a Victoria Ríos Fernández, Adjunta al Departamento Jurídico, nombrada Vocal por Decreto de la Concejala Presidenta de fecha 13 de agosto de 2018.

SECRETARIA:

D^a Rosa Isabel Gil Dávila, Jefa de Negociado de Contratación, nombrada por



Nº Expediente: 300/2018/00302

Decreto de la Concejala Presidenta de fecha 13 de agosto de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida y abre la sesión.

A continuación, se procede a valorar la documentación presentada por el propuesto adjudicatario INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL S.L, el día 10 de agosto 2018 en la Oficina de Registro del Distrito de Usera, como contestación al requerimiento de la Concejala Presidenta de este distrito de fecha 27 de julio del mismo año.

A continuación, la mesa de contratación califica la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario y observa los siguientes defectos u omisiones subsanables:

En relación con la acreditación de la solvencia técnica, la empresa presenta una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, incluido el año de la licitación, (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato acompañando de certificados de buena ejecución del año 2015, el año de mayor ejecución. En el certificado emitido por la Secretaría del Distrito de Moncloa la empresa IDEL se presentó en UTE con Virensis S.L.

La mesa acuerda por unanimidad solicitar información al Distrito de Moncloa sobre los porcentajes de participación de la empresa Innovación y Desarrollo Local S.L.

En esta sesión queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

VOBº

EL PRESIDENTE DE LA MESA